

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24063 MURCIA

EDICTO.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. dos de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 112/11 referente al concursado Liveco, S.L., con CIF número B-30376859 se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 25 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120048267-1